

**SAC-00817-2025**

**San José, 15 de Mayo de 2025**

Señores(as):  
Osvaldo Vega Madriz

**Referencia :** ACUERDO 9908-I DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 13/05/2025. Cambio en el orden del día y conocimiento del acta 9906. Moción de la señora presidenta. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9908, artículo I del 13 de mayo del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, mociona para efectuar un cambio en el orden del día, de forma tal que en primera instancia se conozca el borrador del acta n.º 9906 para continuar posteriormente con el abordaje del tema que fue trasladado de una sesión anterior.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la señora presidenta, según los términos expuestos en el presente artículo.

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar un cambio en el orden del día para conocer el borrador del acta n.º 9906, de previo a abordar el tema que fue trasladado de una sesión anterior.
2. En consecuencia, se conoce el borrador del acta 9906, la cual se aprueba incorporando unas enmiendas de forma remitidas por la Presidencia.

#### **Acuerdo firme**

**Atentamente,**  
Secretaría de Actas Corporativa  
Secretario de Actas  
Alex Alberto Díaz Morera

**cc:** Luis Fernando Monge Salas, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Irene Castro Hernández

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

---

Estado: Enviado  
Enviado: 15/05/2025 04:39:52 PM